

JOSÉ RUBINSTEIN

Votar o no votar, esa es la cuestión

El 1 de julio 2018, el voto popular favoreció a Andrés Manuel López Obrador, eligiéndolo presidente de la República por el periodo comprendido del 1 de diciembre 2018 al 30 septiembre 2024.

El presidente López Obrador, principal impulsor de la Ley Federal de Revocación de Mandato, pugna por que fuera aprobada por el Congreso, lo cual sucedió en diciembre de 2019 y haya sido publicada en el *Diario Oficial* en septiembre de 2021. Dicha ley supuestamente es un instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada del Presidente de la República a partir de la pérdida de la confianza. Digo supuestamente porque no ha sido el pueblo inconforme el solicitante. La consulta a celebrarse es por iniciativa del propio presidente. Además, el presidente fue electo, es decir, fue contratado—y él aceptó— para cumplir un mandato sexenal, ¿cómo es que a mitad del camino debemos elegirlo—o rechazarlo— nuevamente?

Cuando acudimos a las urnas en 2018 no existía ley sobre revocación de mandato. Y si hoy se ha promulgado la ley de marras, esta tendría que aplicarse a partir de la próxima elección presidencial, de lo contrario se estará infringiendo la ley al aplicarla retroactivamente.

La mayoría de votantes respaldarán a AMLO, algunos por convencimiento y otros por conveniencia. Los que no conculgan con la letanía del régimen, además de los denominados adversarios conservadores, en su mayoría no asistirán a la por ellos considerada fiesta del ego, principalmente por no querer hacerle el caldo gordo a la 4T y para no coadyuvar a la vinculación de la consulta.

Cual sea el resultado del ejercicio de revocación, el gran perdedor será el INE, o porque no instaló casillas suficientes o porque no difundió lo suficiente la consulta o porque son controlados por partidos conservadores o porque a Chuchita la bolsearon.

Mi personal posición: No voy a participar en un simulacro de ratificación de mandato de quien ya fue electo, aplicando además retroactivamente la ley. ●